



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2945

5 de octubre de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2945a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 5 de octubre de 1990, a las 15.30 horas

Presidente: Sir David HANNAY

(Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte)

Miembros: Canadá
Colombia
Côte d'Ivoire
Cuba
China
Estados Unidos de América
Etiopía
Finlandia
Francia
Malasia
Rumania
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Yemen
Zaire

Sr. FORTIER
Sr. PEÑALOSA
Sr. ANET
Sr. ALARCON de QUESADA
Sr. LI Daoyu
Sr. PICKERING
Sr. TADESSE
Sr. TÖRNUDD
Sr. BLANC
Sr. RAZALI
Sr. MUNTEANU

Sr. VORONTSOV
Sr. AL-ASHTAL
Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.30 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que esta es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad durante el mes de octubre, aprovecho la oportunidad para rendir homenaje en nombre del Consejo y en el mío propio a Su Excelencia el Sr. Yuliy M. Vorontsov, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas, por sus servicios tan distinguidos prestados durante el mes de septiembre, período durante el cual quizás estuvo más ocupado que lo que habría querido pero en el que llevó a cabo las labores del Consejo con la mayor distinción y sentó un ejemplo que sus sucesores en este cargo encontrarán difícil de emular.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL YEMEN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21830)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Israel y de la Jamahiriya Arabe Libia en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, propongo, con el consentimiento del Consejo, que se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Bein (Israel) y Treiki (Jamahiriya Arabe Libia) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 5 de octubre de 1990 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que ha sido distribuida como documento S/21844, y dice:

"Tengo el honor de solicitar que, de conformidad con la práctica anterior, el Consejo de Seguridad invite al Excelentísimo Señor Farouk Kaddoumi, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina y Jefe del Departamento Político de la Organización de Liberación de Palestina, a participar en el actual debate del Consejo de Seguridad sobre la situación en el territorio palestino ocupado."

La solicitud no se ha formulado con arreglo al artículo 37 ni al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, pero, de ser aprobada, el Consejo invitaría al Jefe del Departamento Político de la Organización de Liberación de Palestina a participar en el debate, no de conformidad con los artículos 37 ó 39, sino con los mismo derechos de participación que otorga el artículo 37.

¿Algún miembro del Consejo de Seguridad desea intervenir para referirse a esta solicitud?

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra durante su Presidencia, quisiera felicitarlo calurosamente por haber asumido ese cargo. Deseo asegurarle que mi delegación hará todo lo posible por ayudarle a sobrellevar la pesada carga de la labor del Consejo.

También quisiera agradecer a su predecesor, el Embajador Yuliy M. Vorontsov de la Unión Soviética, por la forma ejemplar en que se desempeñó en las circunstancias extraordinarias que enfrentó el Consejo el mes pasado y le doy las gracias en particular por la Presidencia de su Ministro de Relaciones Exteriores en la reunión ministerial especial del Consejo celebrada la semana pasada.

Los Estados Unidos, como es costumbre cuando esta cuestión se considera, solicitarán que se someta a votación la propuesta que se ha presentando al Consejo y anuncian que votarán en contra de ella por dos motivos. En primer lugar, estimamos que el Consejo no tiene ante sí una petición válida para

hacer uso de la palabra. En segundo término, los Estados Unidos sostienen que el representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) sólo debe ser autorizado a hacer uso de la palabra si su petición se ajusta al artículo 39 del reglamento. A nuestro juicio, es injustificado e imprudente que el Consejo quebrante su propia práctica y su reglamento.

En nuestra calidad de miembros del Consejo debemos hacernos esta pregunta: ¿acaso la decisión de apartarnos de nuestro reglamento menoscaba o no la capacidad del Consejo para desempeñar un papel constructivo en el proceso de paz en el Oriente Medio? Mi delegación está firmemente convencida de que menoscaba la capacidad del Consejo para desempeñar ese papel.

Como saben todos los miembros del Consejo, es práctica de larga data que los observadores no tengan derecho a hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad a petición propia; más bien un Estado miembro debe formular una solicitud en nombre del observador. Mi Gobierno no ve justificación alguna para abandonar esa práctica. En todo caso, no hay nada en las resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea que justifique abandonar la práctica del Consejo.

También está claro que las resoluciones de la Asamblea General no tienen carácter obligatorio para el Consejo de Seguridad. La resolución 43/177 de la Asamblea General, que implicó un cambio en la designación de la Misión de la OLP, lo hizo,

"... sin perjuicio de las funciones y condición de observadora de la Organización de Liberación de Palestina dentro del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la práctica y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas." (resolución 43/177, párr. 3)

Esa resolución no constituye el reconocimiento de un Estado de Palestina. Como muchos otros Miembros de las Naciones Unidas, los Estados Unidos no reconocen a tal Estado. Los Estados Unidos siempre han asumido la posición de que, en virtud del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, la única base jurídica para que el Consejo de Seguridad pueda conceder audiencia a personas que hablan en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39. Durante cuatro decenios los Estados Unidos han respaldado una interpretación amplia del artículo 39 y no nos habríamos opuesto si se hubiera planteado la cuestión de conformidad con ese artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se permitan cambios especiales del procedimiento establecido. En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a que se otorguen a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos de participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad que le asistirían si esa organización representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Creemos que se deben escuchar todas las opiniones, pero siempre que ello no signifique una violación de las normas. En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la reciente práctica del Consejo de Seguridad que, en forma selectiva, parece tratar de realzar el prestigio de quienes desean hacer uso de la palabra ante el Consejo, apartándose del reglamento. Consideramos que esta práctica especial carece de fundamentos jurídicos y constituye un abuso del reglamento.

Por todas estas razones, los Estados Unidos piden que los términos de la invitación propuesta se sometan a votación y, por supuesto, los Estados Unidos votarán en contra.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Gracias al representante de los Estados Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

Si no hay ningún otro miembro que desee intervenir en esta etapa, entenderé que el Consejo está dispuesto a votar la solicitud de Palestina.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Finlandia, Malasia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen, Zaire.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Canadá, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. La solicitud ha sido aprobada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kaddoumi (Palestina), toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 5 de octubre de 1990 dirigida por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dice lo siguiente:

"En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, tengo el honor de solicitar que se invite a la delegación del Comité a participar en el próximo debate sobre la situación en los territorios árabes ocupados, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad."

En ocasiones anteriores, el Consejo de Seguridad ha enviado invitaciones a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con la consideración de asuntos en su orden del día. De conformidad con la práctica anterior en este asunto, propongo que el Consejo haga una invitación conform al artículo 39 de su reglamento provisional a la delegación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a una solicitud que figura en una carta de fecha 26 de septiembre de 1990 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/21830.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/21802, carta de fecha 19 de septiembre de 1990 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino; S/21809, carta de fecha 21 de septiembre de 1990 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas y S/21813, carta de fecha 24 de septiembre de 1990 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Palestina, a quien doy la palabra.

Sr. KADDOUMI (Palestina) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresar a usted y a los demás miembros del Consejo nuestro agradecimiento por habernos invitado a participar en sus deliberaciones, que comienzan hoy sobre la situación cada vez más deteriorada en los territorios palestinos ocupados. Asimismo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Confiamos en que su amplia experiencia y conocimientos permitan al Consejo abordar con éxito y eficacia las cuestiones que nos ocupan. Quisiera expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por sus incansables esfuerzos por asegurar la paz y la seguridad internacionales. También quisiera rendir un homenaje a su predecesor, el Embajador de ese país amigo, la Unión Soviética, por la forma tan hábil y sabia con que dirigió las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Hoy examinamos la cuestión de Palestina, que ha sido parte del programa de las Naciones Unidas desde que se creó esta Organización mundial. Esta Organización ha aprobado veintenas de resoluciones, la primera de las cuales fue la resolución sobre partición de Palestina en 1947, antes de que concluyera el Mandato británico sobre Palestina en 1948. Gran Bretaña no votó

a favor de esa resolución. Desde entonces, hace ya 42 años, continúa el camino de dolor y agonía y la diáspora del pueblo palestino. Nuestro pueblo ha visto a extranjeros venir a su tierra para ocuparla, saquear sus recursos naturales y asentarse en sus tierras, cuando al final de la era del Mandato británico no representaban más del 30% de la población de Palestina. Esto se debe a la inmigración sistemática de judíos a Palestina durante los años de la segunda guerra mundial.

Los recién llegados fueron sólo a Palestina donde, se dijo, buscaban refugio contra las masacres y los sufrimientos. Las Naciones Unidas aplicaron las resoluciones sobre la partición y establecieron un Estado: Israel. Pero no se estableció el Estado árabe de Palestina. La cuestión se convirtió en un problema social que quedó bajo la atención del Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Veinticinco años más tarde, la revolución palestina volvió a plantear descarnadamente el problema ante las Naciones Unidas.

Esta cuestión tiene los elementos característicos de un problema candente, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho por suprimirla o alterar su naturaleza política. Ahora vemos, con objetividad y a la luz del análisis científico de los acontecimientos sociales y políticos que tuvieron lugar en el Oriente Medio, que los factores de cambio inherentes a esta cuestión tienen consecuencias mucho más allá de la región geográfica. Para decirlo más claramente, la cuestión de Palestina contiene todos los elementos de la fortaleza árabe en su dimensión nacional y todos los elementos de poderío espiritual en sus contextos islámico y cristiano. La justicia de la causa palestina se basa en el consenso internacional.

Esta introducción muestra claramente que la crisis del Oriente Medio, con todas sus guerras y conflictos locales, se arraiga en un sentido profundo de frustración por el fracaso en la solución de la cuestión de Palestina, que es el meollo del problema. La inestabilidad y la tirantez constantes que hoy apreciamos, incluyendo las crisis candentes del Golfo y el Líbano, indican claramente que tengo razón.

Si queremos encarar el problema dentro de un marco internacional y a la luz de los progresos realizados en el camino hacia la distensión y hacia la solución pacífica de los conflictos regionales, la lógica nos impone encarar apropiadamente la cuestión de Palestina desde la perspectiva debida.

Desconocer este problema central constituye una amenaza a la paz y la estabilidad en toda la región del Oriente Medio, y el mundo seguirá sufriendo grandes trastornos que, en última instancia, llevarán a una guerra destructora en la región, como lo podemos ver ahora en la crisis del Golfo.

Pensemos en esa región tan convulsionada, una región que tiene alrededor del 60% de las reservas mundiales de ese material estratégico inflamable que es el petróleo. Rechacemos prudente y racionalmente la lógica de la arrogancia del poder, discutamos la cuestión y encontremos una solución que satisfaga a toda la humanidad, una solución que aplaque la conciencia intranquila del mundo.

Nadie debe dejarse engañar por pensamientos inasibles de victoria y triunfo. La campaña mundial de polarización podría llevarnos a una guerra destructiva que dañaría de manera masiva a toda la humanidad.

Permítaseme subrayar, basado en una experiencia de primera mano, que si no encaramos la cuestión de Palestina en forma seria y responsable no habrá jamás una solución que restablezca la seguridad y la estabilidad en la región del Oriente Medio, que en los últimos decenios ha sido escenario de demasiadas guerras.

Cada vez se hace más difícil, con el aumento de la tirantez en la Palestina ocupada y con el deterioro de la atmósfera de seguridad allí, explorar soluciones viables a otros problemas. Por lo tanto, debe hacerse un esfuerzo serio por encarar la cuestión de Palestina.

Israel ocupa el territorio de Palestina, y durante muchos años ha perpetrado la peor clase de brutalidad, de terrorismo y de opresión contra el pueblo palestino. Pero, inclusive teniendo presente todo ello, el Consejo de Seguridad no ha podido proteger al pueblo palestino ni salvaguardar su legítimo derecho a la independencia y a la soberanía, en razón de la intransigencia de Israel y su desacato del derecho internacional y de la protección que proporciona a Israel el veto de los Estados Unidos. Ese veto ha impedido que el Consejo disuadiera a Israel de proseguir su política y que le impusiera sanciones.

Continúa la matanza de palestinos. El 20 de septiembre Israel sumó las de Rishon le-Zion y Ein Kara a su negro historial, y hace pocos días añadió una nueva masacre a la lista: la del campamento de refugiados de Bureij, en el distrito de Gaza, aprovechando la preocupación de las Naciones Unidas por la crisis del Golfo.

Hoy en día el mundo es optimista en cuanto a la tendencia prevaleciente hacia el establecimiento de un nuevo orden basado en el respeto por la legitimidad, en el respeto del derecho de los pueblos a la libre determinación y de los derechos humanos, y en la eliminación de la ocupación y de la hegemonía brutal. Habida cuenta de todo ello, expresamos la esperanza de que, al igual que ocurrió con todas las demás cuestiones, la de Palestina sea enfocada en el contexto de un nuevo ambiente internacional.

Tengo en mente la cuestión del Africa meridional, que culminó en la victoria de la heroica e independiente Namibia.

Estoy seguro de que el camino hacia la paz en la región sólo puede comenzar en Palestina, con el deber de los miembros del Consejo de Seguridad de aplicar cuantas resoluciones ha aprobado el Consejo. Ha aprobado muchas que no se han aplicado debido al doble rasero que utilizan los Estados Unidos de América respecto de ellas. Ya es hora de que el Consejo aplique un criterio único y universal. No deben aprobarse más resoluciones sobre ciertos temas sin ninguna intención de aplicarlas, al tiempo que otras se aprueban para aplicarse plenamente.

En consecuencia, con toda sinceridad hacemos un llamamiento al Consejo para que no escatime esfuerzos para aplicar sus resoluciones previas sobre la cuestión de Palestina y pedimos que tome las medidas adecuadas para proteger a nuestro pueblo, amenazado con la aniquilación, y para poner fin de una vez por todas a la ocupación israelí y a todas sus prácticas inhumanas, de modo que el pueblo de Palestina pueda por fin ejercer su derecho legítimo a la libre determinación y a vivir en libertad, en paz y con dignidad en su patria.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Palestina las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. AL-ASHTAL (Yemen) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. Estamos plenamente convencidos de que con su vasta experiencia usted guiará las labores del Consejo hacia el éxito.

También quiero agradecer al Representante Permanente de la Unión Soviética por la forma ejemplar en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado, en el que las sesiones culminaron con la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

La delegación del Yemen solicitó la convocación de esta reunión para tratar de los recientes sucesos en Gaza. La carta del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas (S/21809) explica de forma pormenorizada esos acontecimientos, que incluyen 180 palestinos heridos, la detención de

otros 200, cuyas edades fluctúan entre los 12 y los 45 años, así como la demolición de 50 viviendas y la expulsión de más de la mitad de los palestinos que vivían en el campamento de refugiados de Breij.

Esos sucesos son parte de una serie de prácticas israelíes de todos conocidas. Lo importante de lo que está pasando ahora en los territorios árabes ocupados es la continuación de la ocupación de Palestina, a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad que piden el retiro de las tropas israelíes y el fin del control israelí sobre los territorios árabes ocupados, incluido el fin de la anexión de Jerusalén y de las Alturas de Golán, y poner fin a la política israelí de deportaciones que, en última instancia, conducirá a una confrontación grave.

A algunos les puede parecer raro que hayamos convocado esta reunión ahora, cuando estos acontecimientos pueden parecer insignificantes, en comparación con la grave crisis en el Golfo. Algunos pueden creer que hay que afanarse sólo por resolver esa crisis lamentable. Sin embargo, decimos que, como resultado de la continuada crisis a que se enfrenta la región, se nos dirige una llamada para mostrar la credibilidad del Consejo en la manera en que trata todas sus resoluciones.

Deseamos en esta ocasión centrarnos directamente en la cuestión de Palestina, después de tantos intentos por olvidar esta causa o por hacer caso omiso de ella. Por ello hemos solicitado esta reunión y por ello presentaremos un proyecto de resolución que trata de las prácticas israelíes recientes. El Consejo debe exigir enérgicamente a Israel que acate el Convenio de Ginebra y pedir al Secretario General que haga esfuerzos para proteger a los palestinos.

Aunque los sucesos de los que he hablado pueden parecer simples, ponen a prueba al Consejo de Seguridad. ¿Puede el Consejo aplicar todas sus resoluciones con el mismo entusiasmo y empeño? Para todos los pueblos árabes, que sin duda están viviendo en un estado de crisis, debido a la crisis del Golfo, esta reunión suscita muchas preguntas, porque por una u otra causa el Consejo ha sido incapaz durante muchos años de encontrar solución a la cuestión de Palestina y al conflicto árabe-israelí; de ahí que esta reunión, que abordará sólo un tema, plantee al Consejo de Seguridad la importante pregunta de cómo tratará el Consejo el conflicto árabe-israelí.

Creemos que dentro de unas cuantas semanas o quizá unos cuantos meses el Consejo tendrá que ocuparse de la aplicación de la resolución 242 (1967) y examinar seriamente la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, y buscar la imposición de todo tipo de sanciones, si es necesario, con el fin de aplicar sus resoluciones.

Está en juego la credibilidad del Consejo; si éste no actúa coherentemente en todos los temas, pensaremos con razón que existe un doble rasero, que los temas no se examinan con un criterio único.

En vista de esta posición del Consejo de Seguridad, esperamos que no permanezca como espectador, observando lo que está sucediendo en los territorios árabes ocupados. Ya han pasado cuatro decenios y esta grave crisis aún no se ha resuelto.

También quisiera añadir que las nuevas relaciones internacionales y la nueva atmósfera internacional, en lo que respecta a la solución de la crisis del Golfo, están también vinculadas con la solución de la cuestión de Palestina.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Yemen las amables palabras que me ha dirigido.

Antes de comenzar la sesión se convino que a esta altura suspenderíamos la sesión por un corto período. Daré la palabra al siguiente orador inscrito en mi lista, el representante de Israel, a las 18.00 horas, cuando se reanude la sesión.

Se suspende la sesión a las 17.10 y se reanuda a las 18.25 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a pronunciar su declaración.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un placer personal para mí poder felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de octubre. No tengo dudas de que su vasta experiencia diplomática será invalorable en el curso de los días y las semanas venideras. También quisiera felicitar al Embajador Yuliy Vorontsov por la idoneidad con que condujo los asuntos del Consejo el mes pasado.

No cabe sino aplaudir la franca decisión, la acción resuelta y la astucia política demostradas por el Consejo de Seguridad en los últimos dos meses de lucha contra la agresión iraquí. El Consejo de Seguridad ha logrado concitar una unidad sin precedentes, lo cual le ha permitido ser el abanderado del movimiento mundial para hacer frente al agresor.

Sin embargo, la respuesta unida no ha sido unánime. Dos miembros del Consejo de Seguridad en disidencia fueron la excepción. Con frecuencia éstos han sido los que trababan la labor del Consejo. Uno de ellos ha solicitado la convocatoria de la sesión de hoy a instancias de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). La OLP tiene muchos motivos para convocar esta reunión de emergencia del Consejo de Seguridad pero ninguno de ellos se justifica objetivamente.

Tradicionalmente, en el Oriente Medio se logra la popularidad, siquiera momentáneamente, con el manido recurso de la movilización anti-Israel. La OLP ha adquirido el hábito de atraer la atención hacia sí, ya sea cometiendo actos espectaculares de terror que captan los titulares de la prensa, o mediante actos de histrionismo en el Consejo de Seguridad. Excomulgada por muchos Estados árabes, la OLP se ha estado escabullendo para escapar a su ira. Distraer la atención de su alianza abierta en colusión con la agresión de Saddam Hussein es el principal motivo del precipitado recurso de la OLP al Consejo de Seguridad.

No es preciso ir muy lejos para buscar el segundo motivo. También se trata de una cuestión de tradición. Convocar al Consejo de Seguridad como preámbulo de los debates de noviembre de la Asamblea General sobre el Oriente Medio ha sido un ritual eterno de la OLP. Todos los meses de octubre y comienzos de noviembre, sin falta, la OLP y sus partidarios se las arreglan para hacer aparecer alguna excusa trivial y correr al Consejo de Seguridad. Estas representaciones teatrales se llevan a cabo a la perfección y sirven a la OLP como preludio y preparación de la opinión pública para el siguiente repertorio.

Todos sabemos perfectamente bien dónde se libra el verdadero conflicto. El truco que practica el séquito de Saddam Hussein es demasiado evidente para tomarlo en serio.

Una variante de la gran mentira es la gran distracción. Y esta es la tercera razón de la sesión de hoy. Decir que Saddam Hussein y Yasser Arafat desean desviar en parte los embates que tanto le han costado a sus relaciones públicas sería una subestimación. Sin duda preferirían volver a la interminable rutina de señalar a Israel como la oveja negra, la fuente de todos los males del Oriente Medio. Sin embargo, por mayores que sean los esfuerzos, aparte de ser el blanco favorito de las amenazas de destrucción masiva del Iraq, Israel tiene tanto que ver con el torbellino de pasiones del Golfo como con el calor que hace en la ciudad de Kuwait.

Más pernicioso es el intento de la OLP de sembrar la división y la desunión en las filas de la coalición internacional movilizada contra la agresión iraquí. La incesante búsqueda de fisuras en la fortificación levantada contra Saddam Hussein se pone de manifiesto a muchos niveles, entre ellos, la convocatoria de hoy del Consejo. Esto fue expresado con total claridad por un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores francés, cuando declaró, en The New York Times del 2 de octubre de 1990:

"... no hace falta ser un genio para darse cuenta de lo que buscan, o sea, dividir el sólido frente que tienen delante." (pág. A-13)

¿Qué mejor manera de mandar en picada a la coalición internacional que lanzar a Israel a la palestra, para sabotear e intentar desbaratar el sólido frente que se opone a Iraq?

Para decirlo suavemente, los últimos meses del verano de 1990 trajeron el fracaso de la OLP. Si el mundo quedó espantado ante el ataque sin motivos de Saddam Hussein contra Kuwait, reaccionó con revulsión ante su largo abrazo con Yasser Arafat cuatro días más tarde. Vale la pena tomar nota de que la oveja negra de la prensa árabe en estos días, más que Saddam Hussein, es Yasser Arafat. Los abrazos y besos indignaron a muchos comentaristas en los Estados árabes y provocaron una invectiva contra la OLP. Por ejemplo:

"Con la cara llena de alegría y con la mirada ansiosa, Arafat ... rozó su cara en los hombros de Saddam como si se estuviera bendiciendo con el Gran Dios y el gran héroe ... A Saddam Hussein le gustó esto y comenzó a dar palmaditas sobre la espalda (de Arafat) ... como si fuera bondadoso con un niño que quería un trozo de chocolate."

El periodista terminó su columna con estas palabras:

"Rogamos a Dios que salve a esta nación de sus héroes."

Un periódico de los Emiratos Arabes Unidos tenía esto que decir a Arafat:

"Hay unos 400.000 palestinos en Kuwait que usted ha tratado de incitar con la posición que ha tomado sobre la ocupación de Kuwait ... Usted ha tratado de despertar una sedición que está dormida ... Dios maldiga a quien incite a la sedición."

De acuerdo con Al Kuali, de Abu Dhabi:

"La actitud de la OLP frente a la crisis del Golfo es vergonzosa y escandalosa ..."

El periódico también acusó a la OLP de aterrorizar

"a cualquiera que trate de oponerse a su política o a criticar sus prácticas."

Otro columnista escribe:

"Arafat ... fue el primero en volar a Bagdad para abrazar a Saddam Hussein."

El periodista, al meditar sobre a qué se debió la exuberancia de Arafat, se pregunta:

"¿Acaso la invasión de Kuwait fue el primer paso que allana el camino hacia la invasión de Israel, para quemar a la mitad de la población israelí y lanzar al resto al mar?"

¡Y se trata de un periódico árabe!

Esa pregunta surgió del apoyo instantáneo de la OLP a la agresión de Saddam Hussein. Un famoso mensaje fue enviado a Saddam Hussein por la Dirección Nacional Unida de la OLP el 2 de agosto, luego de la invasión a Kuwait:

"Avanza, oh líder, con la bendición de Dios. Nosotros, las águilas de la revolución palestina, estamos a la entera disposición del líder Saddam Hussein. Que Dios te bendiga, oh inspirado líder Saddam, a tí que acabas de dar el primer paso hacia la liberación de Palestina."

La reacción no tardó en llegar. Un periódico árabe escribió esto el 6 de agosto:

"Esta es la primera vez que hemos escuchado que el camino espinoso para la liberación de Palestina pasa por otro Estado árabe, y que este camino incluye una invasión de árabes, utilizando armas árabes, y pisoteando los cadáveres de otros árabes, antes de llegar a Israel."

Esas reacciones críticas fueron el resultado del estupor que experimentaron muchos de los que antes apoyaron a la OLP, en Estados árabes y alrededor del mundo.

Para Israel, sin embargo, nada de esto fue sorprendente. La amenaza mortal emitida el 1° de abril de 1990 por Saddam Hussein de quemar a la mitad de Israel con armas químicas ha encontrado eco en Arafat durante el año. Arafat llamó a su mentor el "príncipe", y multiplicó sus llamados públicos a que se utilizaran los misiles iraquíes contra Israel.

Al dirigirse a una manifestación pública en Bagdad el 29 de marzo de 1990, mientras estaba de pie al lado de Saddam Hussein, Arafat declaró que ambos dirigentes entrarían a Jerusalén victoriosos, con Saddam montado en un caballo blanco, atacando a Israel con piedras, rifles y el misil de largo alcance El-Abed del Iraq. Esto lo informó la Associated Press el 29 de marzo.

Por eso, no fue sorprendente que en las demostraciones en favor del Iraq que siguieron a la invasión de Kuwait, los activistas de la OLP pidieran al dirigente del Iraq: "Mata a los sionistas con gas", "Ataca Tel-Aviv", o "Hazlo con gas, oh Saddam".

No fue sorprendente que Bagdad se convirtiera en un nuevo centro del terrorismo internacional, recibiendo a miles de hombres del Fatah, de la

Fuerza 17, del grupo Waddia Haddad, junto con el acostumbrado grupo de la OLP como Abu Nidal, Abu Abbas, el DFLP, el PFLP, la Organización del 15 de Mayo, el Frente de Liberación Árabe y otros grupos.

Tampoco nos sorprendieron las palabras del asesino del Achille Laure, la mano derecha de Arafat, Abu Abbas. Sentado en su oficina de Bagdad, rodeado de fotografías de sus veloces lanchas en una misión para cometer asesinatos masivos en las playas israelíes, Abu Abbas declaró - escuchen esto - que la invasión de Kuwait fue la batalla por Palestina.

Abu Abbas se aseguró de que el mensaje desafiante de la OLP al Consejo de Seguridad se recibiera fuerte y claro. Entrevistado por la ABC hace tan solo tres días, Abbas declaró:

"Si los Estados Unidos interceptan los aviones iraquíes de conformidad con el bloqueo aéreo, nosotros también interceptaremos aviones norteamericanos. Si los Estados Unidos derriban un avión iraquí, nosotros derribaremos un avión norteamericano."

Otro gran humanista de la OLP, George Habash de la PFLP, advirtió:

"Tenemos el dedo en el gatillo y lo jalaremos en el momento en que Bagdad o cualquier otra parte del territorio iraquí sea atacado."

No olvidó añadir que "Kuwait es parte del Iraq".

Para Israel, nada de esto es sorprendente. La metamorfosis de la OLP era, y sigue siendo, una ilusión óptica.

Para quienes sinceramente meditan sobre la lógica de las acciones de la OLP, Arafat tiene una explicación. El 4 de septiembre de 1990 dijo:

"¿Dónde se sitúa Israel en este enfrentamiento? Nosotros sólo podemos estar en las trincheras contra el sionismo y sus aliados imperialistas."

A la OLP le agradaría que olvidáramos todo esto. A Arafat le agradaría que la prensa árabe lo dejara en paz; le agradaría que los Estados árabes levantaran su excomunión a la OLP; le agradaría calmar los sentimientos contra Palestina que él mismo provocó a través de la región; le agradaría impedir que los Estados árabes expulsaran a más funcionarios de la OLP, y le agradaría que continuaran entregándole los miles de millones de dólares que ahora no le dan.

Eso significa la "Gran Distracción". Por estas razones, nos encontramos hoy en el Consejo de Seguridad.

Pero hay más. En las calles de Sidón en el Líbano, Arafat ha estado luchando por obtener el control de los campamentos de refugiados. Los dirigentes comunitarios en Sidón han pedido públicamente la expulsión de todos los palestinos después de que cientos de residentes fueron muertos en luchas internas entre todos. Parece se está perdiendo el control.

Pero hay más aún. En los territorios administrados por Israel el terror se ha desatado en las ciudades, en los pueblos, en las aldeas. En los últimos dos años más de 300 palestinos han sido asesinados por los escuadrones de la muerte de la OLP. Otros han muerto en la lucha entre las facciones Fatah y Hamas de la OLP, y entre casi todos los otros grupos palestinos que se enorgullecen de ser afiliados. ¿Por qué? Porque a la OLP no le gusta que no se la escuche.

No es coincidencia que la idea de celebrar elecciones democráticas entre los palestinos, como lo ha sugerido Israel en su iniciativa de paz, haya agitado tanto a la OLP.

Desde entonces, los palestinos comenzaron a desaparecer por la noche, y desaparecieron para siempre. El ritmo de asesinatos ha aumentado considerablemente en los últimos meses, provocando el clamor del Hamas, el otro "único representante legítimo", que ahora declara públicamente que el Fatah de la OLP ha declarado una intifada contra los palestinos en todas sus facciones. Definitivamente, parece que esta no es la mejor época para Arafat.

Los factores que he mencionado constituyen el motivo de la convocación de esta reunión del Consejo de Seguridad. Como la razón que ha dado la OLP es la situación en los territorios, examinemos brevemente cuál es la situación real.

Si bien la OLP ha aumentado la violencia destructiva, otras facetas de los disturbios han disminuido, debido a la política de moderación de Israel, que ha causado una reducción drástica del nivel de violencia. La disminución de la presencia militar, la política de reducir los puntos de fricción con la población local, las estrictas reglas de acción y la escasa voluntad de la población palestina de seguir los dictados de la OLP son factores que han aliviado las tensiones y han contribuido a una atmósfera más pacífica. La situación en los territorios no se ha deteriorado. Por el contrario, la situación es más pacífica que en ningún otro momento desde diciembre de 1987.

Las medidas de fomento de la confianza por parte de las autoridades de Israel han sido multifacéticas, incluyendo la puesta en libertad de cientos de detenidos, la reapertura de todas las escuelas primarias y secundarias, incluidas 16 facultades y tres universidades, la asistencia en la promoción de las exportaciones de productos agrícolas de los territorios, la ampliación del sistema bancario y el aumento de los proyectos de bienestar social.

Israel ha facilitado la celebración de elecciones locales entre las asociaciones profesionales locales y sigue una política de celebrar numerosas reuniones entre el Ministro de Defensa de Israel y dirigentes palestinos prominentes.

En momentos en que los Estados del Golfo están expulsando a miles de palestinos en represalia por el papel de la OLP en la crisis del Golfo, es Israel quien está facilitando la entrada de los palestinos que huyen, proporcionando asistencia a los refugiados de Kuwait. Curiosamente, los palestinos están llegando a los territorios administrados, huyendo del mismo hombre a quien la OLP ha denominado su salvador.

Yasser Arafat considera que la calma que prevalece en Judea, Samaria y el distrito de Gaza es una amenaza directa para la OLP. La OLP está laborando frenéticamente para infundir nueva vida a los moribundos disturbios, fomentando e instigando más violencia, sólo para mantenerse en el centro de la escena y reforzar su decreciente papel en la agenda internacional. Por ello, la OLP reza por que se produzcan derramamientos de sangre, como un agricultor reza por que llueva, independientemente del ultraje que ello produzca o del costo para la población a quien pretende representar.

El 20 de septiembre de 1990 se cometió un asesinato terrible. Como otros cientos de miles de israelíes, Amnon Pomerantz fue llamado a su servicio militar anual. En el momento del incidente que produjo su muerte violenta, conducía un automóvil civil, vestía de civil, sin ninguna indicación que señalase que era un soldado de la reserva. Giró en el lugar equivocado hacia el campo de refugiados el-Bureij, en el distrito de Gaza. El suyo fue un error fatal. Fue atacado por una multitud que quería lincharle. Cientos de personas rodearon el coche arrojando piedras y ladrillos. Rociaron el automóvil con queroseno y le prendieron fuego. El auto se quemó durante 10 largos minutos, mientras la multitud observaba como Amnon Pomerantz se quemaba vivo.

Ni un solo residente local acudió en su ayuda. La única voz humanitaria fue la de una empleada del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que trató de persuadir a la multitud para que dejaran vivir a su víctima. Con lágrimas, proporcionó el siguiente relato como testigo ocular: "No les pude detener. Me amenazaron diciendo: 'Si tratas de impedirlo, morirás con el judío'".

Por supuesto, la OLP no proporcionó al Consejo un relato de este despreciable asesinato. Esta omisión es parte de una larga tradición, que se remonta a los decenios de 1960 y 1970. Viene a decir: "Por favor, no se centren en los asesinos; centren su cólera en la respuesta".

El ultraje de el-Bureij nos recuerda una de las anécdotas bíblicas de Sodoma y Gomorra:

"Entonces respondió Jehová: Si hallare en Sodoma cincuenta justos dentro de la ciudad, perdonaré a todo este lugar por amor a ellos."

(Génesis, capítulo 18, versículo 26).

No hubo un solo hombre justo en el-Bureij.

Israel ha seguido una política de gran moderación en los territorios administrados, precisamente para asegurar que la situación no se deteriore. Estamos laborando para hacer avanzar la iniciativa de paz de Israel. Por ello, estamos haciendo todo lo posible por crear una atmósfera conducente a las elecciones democráticas y la coexistencia. Por supuesto, la OLP está haciendo todo lo posible por impedir este proceso.

Después del asesinato de el-Bureij, las Fuerzas de Defensa Israelíes decidieron apresurar los planes existentes para ampliar la carretera en la que se produjo el incidente. El campamento ha sido un semillero de agitación y la zona de la carretera de entrada al campamento ha sido escenario de numerosos ataques en el pasado. Se ampliaron varios segmentos de la carretera, por evidentes motivos de seguridad, para cerciorarnos de que no se repitan tales linchamientos.

Como esta no era una acción punitiva, los propietarios de las tiendas y edificios que fueron demolidos recibirán plena compensación financiera. Los propietarios no estaban asociados con el asesinato. Se demolieron 26 tiendas y siete edificios residenciales. Las afirmaciones de la OLP de que se van a demoler 200 casas son ridículas.

Continuamos practicando una política de gran moderación, incluso después del incidente de el-Bureij. Las afirmaciones de la OLP sobre castigos colectivos son infundadas y malintencionadas. No se empleó ninguna medida punitiva colectiva. Las cifras proporcionadas por la OLP sobre el número de casas demolidas y el número de personas encarceladas son pura imaginación.

Se han tomado medidas punitivas contra dos personas que participaron en el asesinato. Se sellaron sus casas, de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia de Israel. Se les ha dado el derecho a apelar. Trece personas confesaron haber tomado parte en el linchamiento y siguen bajo custodia.

Mientras la OLP regatea engañosamente con cifras, la espada de Damocles pende sobre nosotros.

Saddam Hussein ha amenazado con atacar a Israel como represalia por las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. Este órgano no debe permitir que tenga éxito la gran distracción que intenta la OLP. Pero Israel permanece vigilante ante la amenaza iraquí. Por primera vez en la historia se distribuye máscaras antigás a la población de todo un país. Israel está corriendo grandes riesgos en nombre de los intereses de la coalición que se opone a Saddam Hussein, y su política de discreción constituye una contradicción flagrante con la actual actitud de la OLP.

Sin embargo, Israel no está solo: el mundo se ha movilizado como un solo hombre para oponerse a Saddam Hussein. Es el Iraq el que está solo. Pero aunque en cualquier momento se puede desencadenar una guerra terrible, se hace perder precioso tiempo al Consejo con el histrionismo de la OLP. No es la situación en el-Bureij la que amenaza gravemente a la paz y la seguridad internacionales, sino Saddam Hussein con sus armas de destrucción en masa.

El Consejo debe enviar un mensaje claro y bien audible a Saddam Hussein y sus secuaces, en el sentido de que no se dejará apartar de las tareas cruciales que tiene por delante.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Israel por las amables palabras que me dirigió.

El próximo orador inscrito en mi lista es la Sra. Absa Claude Diallo, Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a quien el Consejo invita a intervenir en el debate del tema de su orden del día de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, la Sra. Diallo, Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra la Sra. Diallo.

Sra. DIALLO (Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) (interpretación del francés): Sr. Presidente, es un placer para mí felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Estamos convencidos de que merced a su vasta experiencia y sus grandes dotes de diplomático, las deliberaciones de este órgano tendrán el mayor de los éxitos.

También quiero aprovechar la ocasión para felicitar calurosamente a su predecesor, el Embajador Yuliy Vorontsov, de la Unión Soviética, por la forma ejemplar en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de septiembre.

Séame permitido, además, agradecer a todos los miembros del Consejo por haberme autorizado, en mi calidad de Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a intervenir una vez más en este importante debate sobre la situación en el territorio palestino ocupado.

Desde el comienzo de la intifada, hace ya casi tres años, nuestro Comité no ha cesado de señalar a la atención del Consejo de Seguridad el constante deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado por Israel, incluido Jerusalén, y de expresar su profunda inquietud ante el recurso a la fuerza y a la represión más brutal por parte de la Potencia ocupante.

Según los informes publicados por muchas organizaciones de defensa de los derechos humanos, Israel ha intensificado sus actos de violencia y persecución contra las poblaciones civiles palestinas, utilizando gases lacrimógenos en forma masiva y aplicando torturas corporales inhumanas a los detenidos. Uno no podría imaginar que el Gobierno de ese país, enfrentado a los reiterados ataques que perpetraron sus fuerzas armadas contra estas poblaciones, llevaría su audacia hasta a condonar y alentar tal violencia. Pero he aquí que, por el contrario, enceguecido por el deseo de quebrantar a la intifada, ha relajado las normas relativas al uso de armas de fuego, cerrando los ojos a los numerosos abusos cometidos y comprobados.

Esta actitud incalificable ha ocasionado, desde el comienzo de la intifada hasta el 31 de agosto de 1990, la muerte de 856 palestinos. En cuanto al número de heridos, se lo calcula en 99.150, y se ha observado un deterioro alarmante y rápido de la situación de los niños. Por cierto, se ha pagado un precio terrible: durante la intifada fueron asesinados 217 niños de menos de 16 años, es decir, el 25% del total.

Las autoridades de ocupación israelíes continúan recurriendo a castigos colectivos y a medidas draconianas como deportaciones, detenciones masivas, encarcelamientos, allanamiento de casas y aldeas, toques de queda prolongados, confiscación de bienes, destrucción de la vegetación y los cultivos, y otras cosas. Se trata de una violación flagrante e inadmisible de los principios y las disposiciones pertinentes del derecho internacional, y más especialmente del Cuarto Convenio de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Añádase que desde que comenzara la intifada se ha puesto en detención administrativa a un total de 10.200 palestinos, sin ninguna acusación y sin que se haya cumplido ningún requisito judicial regular. Se calcula en 60.000 el número de palestinos detenidos en el mismo período; y no voy a hablar de los muy numerosos casos de torturas y malos tratos a los detenidos políticos. Del mismo modo, en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza se han impuesto 7.755 días de toque de queda a centenares de miles de palestinos; al 31 de agosto de 1990 se habían demolido o sellado 1.577 casas y otras construcciones. Sólo la semana pasada se destruyó en el campamento de el-Bureij, en la Faja de Gaza, 49 casas y comercios.

Al mismo tiempo se multiplicaron los actos ilegales y violentos de los colonos israelíes, bajo la forma de ataques contra las personas, allanamientos de las aldeas y los barrios palestinos, vandalismo y, lo que es más grave aún, de profanación de los lugares sagrados musulmanes.

A la represión violenta se ha agregado también la violación de los derechos sociales, económicos y culturales más fundamentales de la colectividad palestina. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró al respecto que como consecuencia del cierre de los establecimientos de enseñanza luego del comienzo de la intifada todo el sistema educativo palestino se vio paralizado. Se reabrieron algunos establecimientos, pero las autoridades de ocupación israelíes como un castigo colectivo, siguen perturbando gravemente su funcionamiento, ordenando operaciones militares en los establecimientos, tales como allanamiento de los locales, disparos de armas de fuego contra los estudiantes, arrestos, cierres arbitrarios o como consecuencia de los toques de queda, y otras medidas.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) declaró en este sentido que las intervenciones israelíes le impiden asegurar, en buenas condiciones, la educación de los niños de los refugiados palestinos y utilizar de forma óptima los fondos públicos proporcionados con este fin.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud ha señalado que la situación sanitaria en los territorios palestinos ocupados, sobre todo en la Faja de Gaza, sigue siendo lamentable y no ha dejado de empeorar desde el comienzo de la intifada. El acceso a los cuidados médicos, el suministro de agua, los servicios de vías públicas y otros servicios necesarios están sometidos a restricciones, como los repetidos y prolongados toques de queda impuestos por las autoridades de ocupación. Habida cuenta del gran número de heridos durante la intifada, los servicios médicos, ya de por sí insuficientes, se verían completamente desbordados. También se ha señalado que muy a menudo se priva a los heridos de atención durante el tiempo que dura su detención arbitraria en los locales de la policía o del ejército. Estos hechos se agravan a menudo con las frecuentes batidas de las tropas israelíes en los dispensarios para infligir allí los peores tratos a los enfermos.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo ha subrayado que no se ha advertido aún ninguna mejora en las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores palestinos y de sus familias. La ocupación militar y los considerables obstáculos que experimentan los sectores agrícola, industrial y otros siguen impidiendo el desarrollo económico de los territorios ocupados.

Desde el comienzo de la intifada, en el mes de diciembre de 1987, el Consejo de Seguridad trata sin éxito de encontrar los medios que garanticen la protección de los palestinos. El Consejo no ha dado curso al informe del Secretario General presentado en enero de 1988 y que contenía recomendaciones y observaciones muy útiles y constructivas. Varios proyectos de resolución, presentados por el Grupo del Movimiento de los Países No Alineados en los debates precedentes sobre esta cuestión, el más reciente de los cuales tuvo lugar en el mes de mayo de 1990 en Ginebra, no se han aprobado.

En esta situación, me parece esencial subrayar con vehemencia, una vez más, la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad que, en tanto que órgano garante de la paz y de la seguridad internacionales, debe tomar sin

demora las medidas adecuadas y firmes para obligar a Israel a cumplir con sus obligaciones y deberes de Potencia ocupante, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra de 1949. El Comité considera que ya es tiempo de que las Altas Partes Contratantes de este Convenio, apoyadas por todos los Miembros de nuestra Organización, obliguen a Israel a cumplir plenamente con sus responsabilidades. Por ello el Comité desea solicitar de inmediato al Consejo de Seguridad que aplique urgentemente un sistema capaz de asegurar la protección eficaz de las poblaciones de los territorios ocupados.

Estamos convencidos de que sólo el respeto escrupuloso por Israel de las disposiciones de este instrumento jurídico internacional puede permitir restaurar el orden y la tranquilidad en esta zona en la que el heroico pueblo palestino se bate con valentía y determinación para recuperar su identidad nacional y librarse del yugo de una larga e injusta dominación.

El orden, la tranquilidad y sobre todo la seguridad son para nosotros objetivos que deben ser objeto de la acción inmediata de las Naciones Unidas, no sólo para salvaguardar los intereses de la población palestina de los territorios ocupados, sino también, y sobre todo, para permitir que el pueblo palestino ejerza libremente sus derechos nacionales inalienables, incluido el de la libre determinación y la independencia.

La realización de estos objetivos tiene igualmente el gran mérito de abrir la vía para la instauración de un clima propicio a la negociación, etapa inevitable en la búsqueda de un arreglo político de conjunto de la crisis del Oriente Medio, y en particular del problema palestino.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino considera que, pese a los inquietantes acontecimientos sucedidos en la región del Golfo, la comunidad internacional debe seguir prestando una atención mayor a la cuestión de Palestina para que el estancamiento político y diplomático en que se encuentra halle una solución feliz y rápida.

En nombre del Comité y de mi país, el Senegal, reitero una vez más nuestra firme convicción de que este arreglo pasa necesariamente por la convocación, conforme a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio en la que

participe en pie de igualdad con las otras partes interesadas la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino.

La situación actual del Golfo con ocasión de la cual el Consejo demostró su capacidad de tomar clara posición en favor de la justicia y del derecho, ha mostrado que con voluntad política se puede lograr un consenso respecto a cuestiones importantes, como la de Palestina, que preocupan a la comunidad internacional en las esferas de la paz y de la seguridad.

Por ello pedimos de inmediato que el Consejo de Seguridad examine con la misma urgencia y determinación la cuestión de Palestina, con vistas a llegar a una solución justa y duradera de este conflicto. En este sentido, el Comité ha tomado nota con sumo interés de la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a raíz de las reuniones que mantuvieron con el Secretario General.

Es tranquilizador constatar que han expresado su profunda inquietud ante el agravamiento de las tensiones en el Oriente Medio y, sobre todo, reafirmado su decisión de apoyar un proceso activo de negociaciones en las que participen todas las partes interesadas, con miras a llegar a una paz global, justa y duradera.

Es igualmente feliz que hayan recordado que esas negociaciones deben tener en cuenta, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, y los derechos legítimos del pueblo palestino.

El Comité y el Senegal celebran esa declaración y desean que inspire al Consejo de Seguridad para que la cuestión de Palestina halle por fin una solución feliz definitiva.

El Consejo de Seguridad, que con la crisis del Golfo acaba de dar al mundo una hermosa lección de firmeza en pro del triunfo de la ley y de la justicia, ya no tiene derecho a seguir permitiendo que el pueblo palestino vea frustrados sus derechos nacionales inalienables.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco a la Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba): Sr. Presidente: Ante todo quiero expresar la satisfacción de mi delegación al tenerlo a usted presidiendo los trabajos de nuestro Consejo durante este mes. Ya en los pocos días que lleva usted asumiendo esta alta responsabilidad ha mostrado todas las cualidades que son motivo de admiración y de respeto para todos los Miembros y que nos hacen confiar en que, bajo su conducción, el Consejo podrá encarar del mejor modo los importantes problemas que tiene ante sí.

Igualmente quisiera felicitar al Embajador Belonogov por el modo ejemplar en que condujo las labores del Consejo el mes pasado.

No era la intención de mi delegación intervenir esta tarde y, atendiendo a lo avanzado de la hora, lo haré brevemente, pero nos parecía un deber elemental expresar nuestro reconocimiento al distinguido representante de Israel por la muy reveladora exposición que ha hecho ante nosotros esta tarde.

Por un lado, se quejó de que cada mes de octubre, o noviembre, los representantes de Palestina se vieran obligados a llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre la situación que prevalece en aquella región. En realidad, pudo haber sido un poco más preciso y haber mencionado también el mes de febrero, el mes de marzo, el mes de junio - cualquiera de los 12 meses del año - puesto que todos sabemos que durante todos los años - prácticamente desde que existe esta Organización - en algún momento, en cualquier mes, el Consejo ha tenido que examinar de algún modo la grave situación prevaleciente en aquella región y, en especial, desde hace 23 años, en que el tema de la ocupación de territorios árabes por parte de Israel ha estado presente permanentemente ante nosotros.

Parecería, por otro lado, al escuchar sus palabras, que el conflicto de Palestina o la ocupación de los territorios árabes comenzó el 2 de agosto de 1990, puesto que toda su exposición estuvo dedicada a darnos, aparentemente, una lección acerca del esfuerzo que alguien pudiera hacer para desviar la atención del Consejo en otra dirección. Y debo agradecerle a él

que haya hecho esa exposición, empleando métodos didácticos modernos, dándonos una explicación práctica de cómo se puede intentar hacer un gran esfuerzo para desviar la atención del Consejo.

Indudablemente, su declaración podrá ser material de estudio para los futuros diplomáticos que habrán visto cómo, sin que nadie lo hubiera obligado - puesto que me pareció entender de sus palabras que él había pedido participar en este debate - ha venido aquí para darle lecciones al Consejo de cómo se puede intentar desviar la atención de este órgano de un asunto importante que está bajo su consideración.

Al final de su exposición arrojó una breve mirada sobre esa porción del mundo que él llama los territorios - no usa ni siquiera el calificativo ya ancestral de este Consejo de "ocupados" - y pretendió distraer la atención del Consejo con relación a los acontecimientos que allí ocurren, especialmente durante los últimos tres años, en que el pueblo palestino, heroicamente, lleva a cabo una sublevación por sus derechos nacionales.

La distinguida Embajadora Diallo, en su brillante exposición en nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, ha resumido de un modo muy apropiado la situación real que existe en ese país, y no hace falta usar nuevos argumentos para refutar la inútil pretensión del representante de Tel Aviv.

Quisiera, simplemente, dejar constancia de mi gratitud hacia él, puesto que, efectivamente, si hacía falta demostrar por qué algunas delegaciones hemos estado justificadas en expresar nuestra preocupación respecto de algunas decisiones que este Consejo pudiera adoptar - o adoptara, o haya adoptado - que pudieran indicar falta de consistencia con relación a la necesidad de aplicar, en todas partes y en todo momento, principios elementales, que son la base misma de esta Organización. El ha tenido la generosidad de venir esta tarde a demostrar la razón que teníamos quienes expresamos nuestra preocupación - y la reiteramos hoy aquí - de que si este Consejo no es consistente, no es consecuente en la adopción de una actitud uniforme en defensa de los principios y para velar porque sus resoluciones sean realmente aplicadas, el efecto no puede ser otro que alentar al agresor, alentar a quienes violan las normas del derecho internacional y pretenden escudarse en esa falta de consistencia para perpetuar su agresión.

Sr. Presidente: Al agradecerle a él su esclarecedora exposición, le agradezco también a usted y a los distinguidos colegas por haberme escuchado a esta hora.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Cuba las amables palabras que me ha dirigido con relación a mi accesión al cargo de Presidente.

El representante de Palestina ha pedido que le permitamos intervenir, y le cedo la palabra.

Sr. TERZI (Palestina) (interpretación del inglés): Hemos pedido la palabra para aclarar los hechos. El representante de Israel adujo que las cifras que citamos en nuestra carta dirigida a ustedes y al Secretario General eran exageradas. Quizás tenga razón - no lo sé - pero permítaseme citar aquí parte de un informe emitido por el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que visitó el campo de el-Bureij, en Gaza. En él informa:

"Un gran número de familias ha quedado sin hogar porque les han demolido sus viviendas. Diecinueve hogares de refugiados y un número similar de tiendas han sido demolidos. Otra casa más fue demolida y una casa fue sellada, como medida de represalia. La oficina de Gaza del OOPS informó que las autoridades habían notificado a 23 familias acampadas, integradas por 129 miembros, que sus viviendas serían demolidas."

De forma que existe una diferencia entre 19 más 19 - que es casi 40 - y las 50 viviendas que mencionamos en la carta. Lo lamentamos muchísimo, pero en ocasiones no contamos correctamente. Pero el hecho es que hubo demoliciones, las cuales no se produjeron en forma improvisada. Según el boletín cotidiano de la Telegraphic Agency judía, la Corte Suprema de Justicia de Israel autorizó al ejército a que procediera a la demolición de viviendas en el campo de refugiados de el-Bureij, situado en la Faja de Gaza. Un panel conformado por tres jueces aceptó el argumento del General de División Mattan Vilnai, Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel de la región

meridional, en el sentido de que la demolición era "una necesidad militar urgente e inmediata, y no una medida de represalia".

Francamente, cuando se trata de la demolición de 19 más 19 tiendas y viviendas, no veo la diferencia entre lo que es realmente una necesidad militar y una medida de represalia. No soy militar, juez ni encargado de mantener el orden, por lo que no sé qué es una medida punitiva ni una necesidad militar. Este mismo General dijo que el ejército necesitaba urgentemente ampliar esa sección del camino, como medida de seguridad, no de represalia; añadió que era vital hacerlo de inmediato para restaurar toda la Faja de Gaza, y dijo además que debería actuar con toda rapidez, ya que "un acto traumático exige acción inmediata".

Pero, ¿de qué acto traumático está hablando? Una vez más, de acuerdo con el boletín diario de noticias de la Agencia Telegráfica judía,

"El sargento Pomeranz había recibido instrucciones telefónicas de dirigirse a un puesto de avanzada en la Faja de Gaza, donde no había estado antes. Se apartó de la ruta principal siguiendo ..."

y esto exige especial atención

"una señal que indicaba su destino y terminó en el atiborrado mercado de el-Bureij."

De manera que siguió la señal que indicaba su destino y terminó en el mercado de el-Bureij.

"Su coche, notorio por las matrículas israelíes amarillas ..."

Como se vé, en Israel se discrimina: los israelíes tienen un color y los judíos no israelíes tienen otro, lo que nos recuerda los brazaletes que la gente usaba en el período nazi en Europa, pero eso es harina de otro costal.

"El coche del sargento Pomeranz era notorio por sus matrículas israelíes amarillas, por lo cual fue inmediatamente apedreado. Pomeranz puso rápidamente marcha atrás y trató de retroceder, pero tropezó con un carro tirado por un burro, hiriendo a dos niños árabes que iban en él."

Y continúa el informe:

"Los investigadores están desconcertados ante diversos aspectos del caso. Quieren saber por qué Pomeranz no se detuvo en el puesto de guardia de Eretz, en la entrada a la Faja de Gaza. Pomeranz, aunque conducía un coche civil, usaba uniforme militar e iba solo."

Repito que se nos ha dicho que usaba ropas civiles, pero el boletín de la Agencia Telegráfica judía dice que Pomeranz llevaba uniforme e iba solo. Y sin embargo, lo dejaron pasar en el puesto de guardia.

De manera que, cuando pensábamos que todo esto estaba montado para provocar un incidente, no nos equivocábamos. Simplemente quería formular esta aclaración respecto del crimen planeado por los propios israelíes, porque uno siempre puede recordar lo que ocurrió en la aldea de Beita, donde un joven israelí de 15 años que viajaba a dedo fue abatido a tiros, también por un guardia israelí, y se demolieron 15 viviendas del lugar.

Por eso creemos que el Consejo debe actuar de inmediato para poner fin a estos actos criminales de la Potencia ocupante, primero, por razones humanitarias y, segundo, por razones jurídicas, precisamente por la obligación de garantizar el respeto a las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores en la lista para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar la consideración de este tema del orden del día se celebrará el lunes 8 de octubre, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.